

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 031 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/10/2021

ESTADO No. 136

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120070064601	Tutelas	JUAN DIEGO MARTINEZ TASCÓN	E.P.S.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD E.P.S.	Auto decide incidente OBS. Auto Sanciona al Gerente de EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD.	28/10/2021	60-63	2
76001400303120160037000	Sucesion	SARA RUTH MARIN ARANGO	CAUSANTE: PABLO LENIS MARIN ARANGO	Auto resuelve solicitud OBS. Auto Deja sin efecto el Auto de sustanciación No. 117 de 27 de octubre de 2021. y seguidamente, se FIJA FECHA EL DIA VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 AM, PARA ENTREGA DE LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS - escrito presentado de forma virtual.	28/10/2021	101	1
76001400303120170067600	Sucesion	LILIANA EUGENIA DUQUE SALINAS	Causante: HERNANDO DUQUE GIRALDO	Sentencia priemra OBS. -- Sin Observaciones.	28/10/2021	133-135	1
76001400303120190013500	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CUARTO DE LEGUA	MIRIAN ZULUAGA	Auto termina proceso por Pago OBS. Auto termina por pago total de la oblgacion.	28/10/2021	34	1
76001400303120190066800	Liquidación Patrimonial	SOLICITANTE. FABIAN EDUARDO MEDINA MEDINA	ELIZABETH NARVAEZ LUENGAS	Auto ordena oficiar OBS. Auto requiere al Dr. JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ para su posesión.	28/10/2021	127	1
76001400303120210018300	Tutelas	JULIANA ZAPATA DUSSAN	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Otras terminaciones por Auto OBS. Auto declara terminado el presente trámite incidental por hecho superado.	28/10/2021		2
76001400303120210047100	Verbal	JAMES CASTAÑO TORRES	YISELLI ANDREA MELO MOLINA	Auto resuelve retiro demanda OBS. Hacer entrega de la presente demanda y sus anexos.	28/10/2021		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO ESCOBAR CUELLAR

SECRETARIO